

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24078 BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 85/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alfredo Jesús Matías Ravelo y Claudia Rebeca Jiménez Zamacona, con NIF 00834139K Y 47189599-Q, con domicilio en Vilanova I La Geltrú, C/ Riu Guadalquivir, 28.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200031855-1